

Perú, de emisor a receptor de migrantes



Migrantes haitianos (2010-2013)



Migrantes venezolanos (2018)

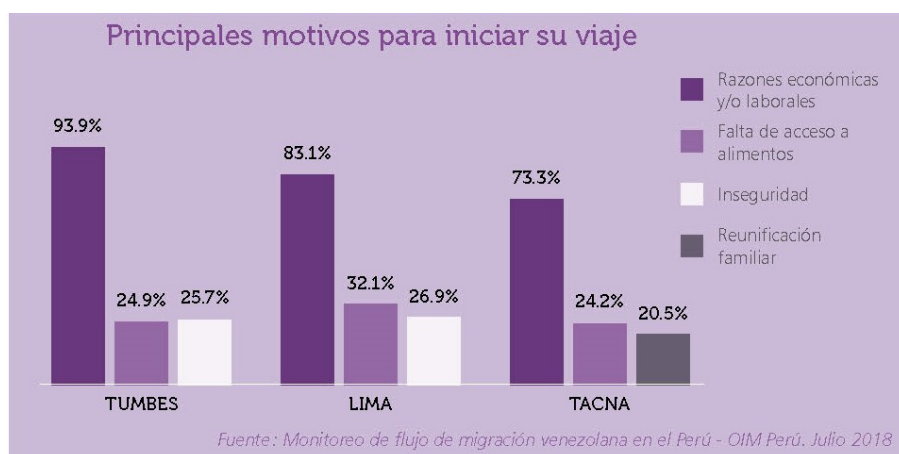
La sociedad peruana está atravesada y configurada por el fenómeno de las migraciones. ¿Cuántas de las personas residentes en Lima no tienen un familiar cercano, originario de otra provincia de Perú?, o ¿cuántas de ellas no tienen relación con alguien que está viviendo en el extranjero?, y ¿cuántas personas de provincia conocen a alguien que haya salido a otros lugares en busca de una vida mejor? Muy pocas personas en Perú no han vivido, de una manera u otra, la migración de cerca.

Pero también es cierto que las migraciones son un fenómeno sumamente cambiante. Así, hemos visto en nuestro país cómo hace unas décadas lo fundamental era la migración interna, que tenía su origen sobre todo en el campo, en la sierra, y cuyo destino eran las ciudades, especialmente la capital. Posteriormente, en los últimos años del siglo pasado y el comienzo de este, vivimos un proceso de emigración muy fuerte. Las personas, por la situación que el país vivía en ese momento, veían necesario salir del Perú para progresar y, por ello, emprendían su viaje hacia otros países buscando un futuro mejor. En los últimos años, debido al crecimiento económico que ha experimentado el país, y los procesos de integración regional, hay una tendencia a configurarnos también como país de acogida y de tránsito para ciudadanos extranjeros.

Además, dentro de este proceso de convertirnos en un país donde residen cada vez más personas provenientes de otros países, también se han vivido diversas facetas. La primera se produjo con la crisis económica internacional de 2008. Durante esa etapa se trasladaron a residir a Perú fundamentalmente personas

originarias de España y Colombia. Ambos países cuentan con facilidades para el acceso a la documentación requerida para la residencia y trabajo; en el caso de España, por el Tratado de doble nacionalidad; y en el caso de Colombia, por ser parte de la Comunidad Andina. Entre estas personas había un gran número de profesionales que fueron insertándose poco a poco en el mundo laboral.

Igualmente, durante estos años, vivimos un flujo importante de personas haitianas que transitaban por el país en dirección a Brasil, provocado especialmente por el terrible terremoto que vivieron el 12 de enero del año 2010. Ante el aumento del número de haitianos ingresantes, en el año 2012 se determinó la obligatoriedad de la visa para el ingreso al país. Esto tuvo como consecuencia un agravamiento de la vulnerabilidad en la que estas personas se encontraban al realizar su viaje para atravesar Perú.



Estos primeros flujos pusieron en alerta al Estado sobre el hecho de que las instituciones y la normativa no estaban adaptadas para recibir extranjeros, provocando que se comenzaran a tomar las

primeras acciones para abordar este tema dentro de la política pública. Así, ya en el año 2011, se creó la Mesa Intersectorial para la Gestión de las Migraciones, que depende del Ministerio de Relaciones Exteriores y agrupa a diversos sectores del Ejecutivo, y en la que también participa la sociedad civil. Se comenzó también a ver la necesidad de modificar la entonces vigente Ley de Extranjería, que era del año 1991 y que aún no contaba con reglamento.

Sin embargo, como ocurre en muchas ocasiones, en especial en relación a las migraciones, la realidad se adelantó a los cambios. Así, a partir del 2015 y, fundamentalmente, del 2016 comenzó a aumentar la llegada de personas provenientes de Venezuela que se veían obligadas a salir por la crisis que vivía dicho país. Por ello, a inicios del 2017 el Estado creó el Permiso Temporal de Permanencia, para permitir su regularización. Este mecanismo fue aplaudido por instituciones supranacionales que lo valoraron muy positivamente.

Actualmente, según datos de Migraciones, aproximadamente 353 mil venezolanos se encontrarían en Perú. De ellos, a junio de 2018, casi 52 mil cuentan con el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) (15%) y 13 mil cuentan con calidad migratoria de Ciudadano Residente (3,8%). Además, según la Comisión Especial para Refugiados, hasta junio del 2018, casi 12 mil personas venezolanas habían solicitado asilo[1]. Estos números han hecho que el sistema se colapse y, a pesar de los esfuerzos de las diversas instituciones por mejorar e implementar nuevas iniciativas que mejoren la respuesta, los plazos para conseguir la documentación se han ampliado mucho, generando mayores situaciones de vulnerabilidad.

En lo referente al perfil de la población venezolana residente en el país, tal y como refiere la OIM[2], el 65% cuenta con un nivel educativo superior, ya sea completo o incompleto, y dentro de ellos casi el 50% ha concluido estudios universitarios. Por lo tanto, se trata que en un alto porcentaje son profesionales, sin embargo, no pueden o tienen grandes dificultades para acceder a puestos acordes con dichas calificaciones.

Además, de las personas encuestadas en Lima Metropolitana para el mencionado estudio de la OIM, el 66% envían remesas a sus familiares y/o conocidos en Venezuela. Es decir, son personas que trabajan, en parte, para ayudar a solventar las necesidades de sus familiares que no han abandonado su país de origen. Este hecho les hace permanecer atentos a todo aquello que suceda en dicho territorio.

En cuanto a su barrio de residencia en Lima, de los encuestados, donde mayor número se agrupan son en los distritos de Los Olivos (11%), San Martín de Porres (9%), La Victoria (9%) Santiago de Surco (6%) y San Juan de Miraflores (5%).

Ahora, sí se puede afirmar que el número ascendente de personas venezolanas residiendo y trabajando entre nosotros nos ha hecho más conscientes de la necesidad de cambios estructurales para que las instituciones, tanto públicas como privadas, puedan atender las necesidades de dicha población. Por ejemplo, si bien el Reglamento de la Ley de Migraciones establece que el Ministerio de Salud tiene que hacer las gestiones necesarias para que las personas extranjeras, tanto en situación administrativa regular como irregular, tengan acceso al derecho a la salud, hoy en día, las personas venezolanas que cuentan con el PTP no pueden inscribirse al Seguro Integral de Salud ya que es necesario contar con un Carnet de Extranjería. El PTP no es suficiente. Y situaciones similares se repiten en diversos ámbitos de la vida cotidiana de las personas extranjeras.

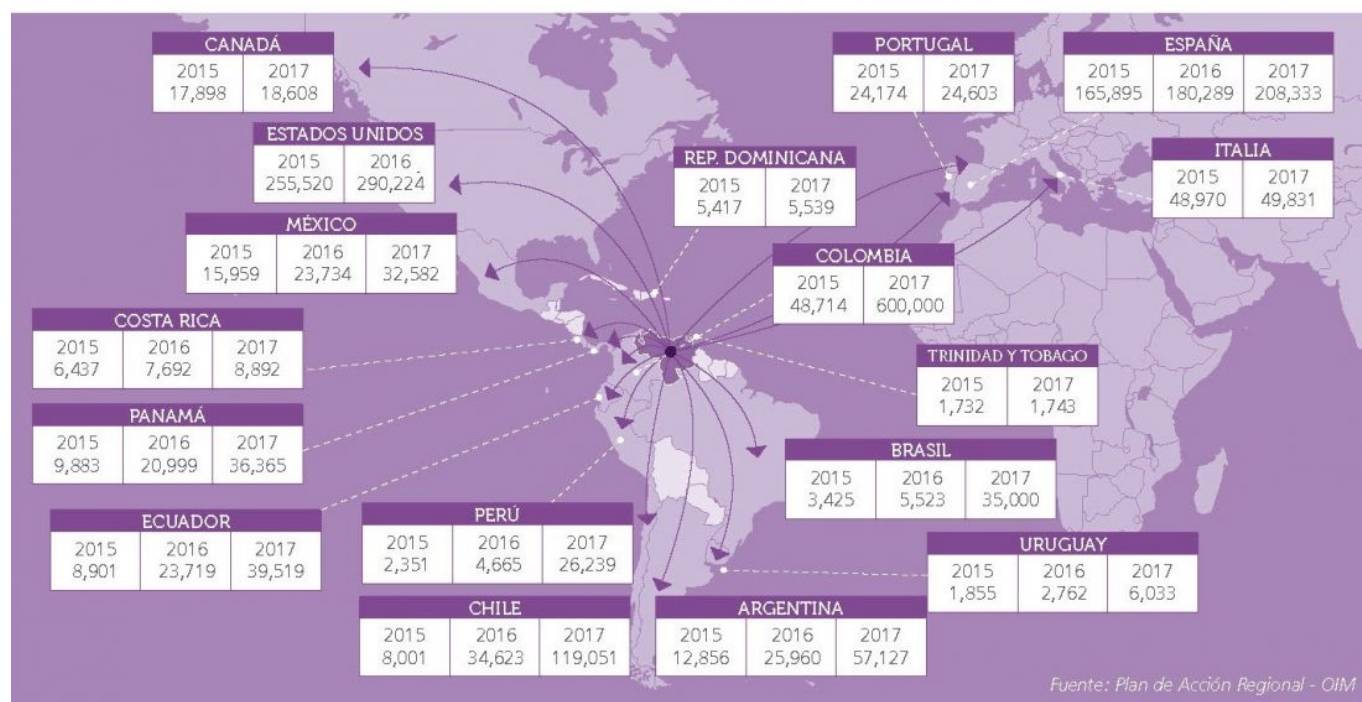
Además, vemos cómo se están incrementando las noticias que intentan promover el racismo y la xenofobia ante estas personas. Por ejemplo, cuando alguna persona de origen venezolano ha cometido algún delito, los periódicos resaltan su nacionalidad. Igualmente se va promoviendo la idea de que estas personas están copando el mercado de trabajo.

En este sentido es importante y necesario resaltar algunas cifras y compararlas con nuestros países vecinos. Actualmente, según los datos que se poseen, los extranjeros en Perú suponen, aproximadamente el 1,5% de la población en el país, mientras que en Chile son el 4,3% y en Argentina 7,8%. Por lo tanto, aún estamos muy lejos de alcanzar a algunos de nuestros países vecinos donde, además, nuestros connacionales residen.

En cuanto a la población trabajadora que se encuentra en planilla en el sector privado, a junio de 2018 los extranjeros suponen solamente el 0,7%. Este dato permite realizar dos afirmaciones. Por un lado, en cuanto al trabajo formal, aún hay un número muy escaso de personas extranjeras trabajadoras y, por otro, se intuye que, al igual que la población nacional, están insertándose en el sector informal de trabajo, sector donde el riesgo de la vulneración de derechos es mucho mayor.

Por lo tanto, frente a los rumores y las noticias tendenciosas que se van produciendo, es necesario promover investigaciones rigurosas y análisis de datos existentes que nos permitan desmontarlas. Esto con el fin de promover procesos de integración social positivos que permitan ir creando un país que, siendo aún más diverso, tenga una convivencia pacífica y sea cada vez más incluyente. Ojalá seamos capaces de mantener este espíritu de acogida que se ha vivido en el Perú frente a la llegada de venezolanos. Es importante lograr que, tanto la sociedad como el Estado, traten a los extranjeros que residen en Perú de la misma manera que nos gustaría que trataran a nuestros connacionales que fueron a otros países buscando una vida mejor.

Stock de población venezolana en países seleccionados



[1] OIM (2018) Matriz de Seguimiento del Desplazamiento OIM PERÚ. Julio 2018, en

https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/DTM_R3_FlowMonitoring_OIMPeru.pdf

[2] Ibidem.

Primavera 2018

Isabel Berganza Setién

Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Directora de la Escuela Profesional de Derecho. Abogada y Socióloga por la Universidad de Deusto (España). Doctora por la Universidad del País Vasco (España).